



PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL  
DEMANDANTE: MARÍA ANGELICA LÓPEZ CUADROS  
DEMANDADO: HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS  
RADICACION: 2020-00314

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 19 de abril de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Para todos los efectos procesales obre en autos, y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 21 de abril de 2021, por la Comisaría Primera de Familia de Villavicencio, por medio del cual da respuesta a requerimiento efectuado por este Despacho; así mismo se agrega los memoriales allegados el 26 y 27 de abril de la presente anualidad por la Defensora de Familia del ICBF, donde informa que corrió traslado por competencia, de la solicitud realizada por este Despacho, a la Comisaría Primera de Familia de esta ciudad.

Igualmente se agrega y se pone en conocimiento de las partes los memoriales allegados el 12 de abril de 2021 por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Unidad Básica Villavicencio, por medio de los cuales comunican la fecha para la cita de valoración psicológica solicitada, asignando el día 13 de mayo de 2021 para el señor HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS, y el 11 de mayo de 2021 para la señora MARÍA ANGELICA LÓPEZ CUADROS. Por lo que se insta a las partes para que asistan a dicha entidad en las fechas indicadas y según las instrucciones dadas en el oficio.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 017 del 3 de mayo  
de 2021

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria